



Resolución Jefatural N.º 401-2010-AGN/J

Lima, 13 AGO 2010

VISTO, el Informe N.º 013-2010-AGN/DNDAAI-SLA, que la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio hace suyo, sobre felicitación al Archivo Regional de Cajamarca;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º y en el literal a) del artículo 5º de la Ley N.º 25323, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos y como tal propone, supervisa y evalúa la política nacional en materia archivística;

Que, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 3º de la citada Ley y en el artículo 23º del Reglamento de la misma (Aprobado mediante Decreto Supremo N.º 008-92-JUS), los archivos regionales forman parte del Sistema Nacional de Archivos y conducen las actividades archivísticas en sus respectivas regiones;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio como órgano de línea del Archivo General de la Nación encargado de controlar, supervisar y asesorar los archivos integrantes del mencionado Sistema, informa que el Archivo Regional de Cajamarca cumplirá treinta cuatro (34) años de creación el 18 de agosto de 2010, demostrando una destacada labor y contribución en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación y en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos; por tanto, recomienda felicitar al Archivo Regional de Cajamarca y a los servidores que laboran en él;

De conformidad con la Ley N.º 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 008-92-JUS, modificado por Decreto Supremo N.º 005-93-JUS, y el Reglamento de



Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Felicitar al Archivo Regional de Cajamarca y a los servidores que laboran en él, por sus treinta y cuatro (34) años de creación y por su destacada labor y contribución en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación y en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

X

SEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional